

Córdoba,

VISTO:

- 27 DIC 2017
- El presente expediente por el cual el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Marcelo A. Yorio, solicitó el llamado a Concurso Cerrado Interno en Planta Permanente del Personal Nodocente, para cubrir un cargo categoría 366-2(dos)- Agrupamiento Asistencial Subgrupo "C", para cumplir funciones en Asesoría Letrada, RD N°3533/17;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho concurso se realizó conforme al Decreto N°366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las instituciones universitarias nacionales y la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N°7/12 que establece el Reglamento de Concursos para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Que, por Resolución Decanal N°4241/17 se aprueba el orden de merito, elaborado por el tribunal;

Por ello

ELDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar por concurso al Sr. Juárez Eduardo Manuel, Legajo N° 46.622, en un (1) cargo categoría 366-7 2C, para cumplir funciones en Asesoría Letrada, a partir del 01/01/2018, de acuerdo a lo dictaminado por el tribunal del concurso, aprobado por Resolución Decanal N°4241/17.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
RP. mmc.mjm

4355